

INTERL 001370
RADICACION 2021-00120-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Se le informa a la apoderada de la parte demandante, que revisado el portal web transaccional del Banco Agrario no se encontraron depósitos judiciales para el presente asunto, por tanto no es posible acceder a su solicitud.

En cuanto al oficio remitido al pagador, no obra constancia en el expediente de respuesta alguna de su parte.

Finalmente se dispone que a través del Centro de Servicios se comparta el link del expediente electrónico para fines de consulta a la mandataria de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9d664bed33e7b3b7e96d5c403a51912a916648e24f6403da
99a4786d93e4f8e

Documento generado en 22/06/2021 09:07:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>